Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°13.687
MONTE PATRIA:23 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.451, de fecha 18.10.2017 emitido por DIDECO.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 23.10.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°3.451, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de traslado en 1 bus para 40 personas ida y regreso salida a las 17:30 hrs, desde pedregal, pasando por puente de Chaguaral, Colliguay Alto, hasta Colliguay Bajo, para asistentes a capacitación y entrega de kit energético, a realizarse el día 25 de octubre de 2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** servicio de traslado en "bus para 40 personas" al proveedor Alberto Enrique Marín Muñoz, R.U.T. N° 12.807.377-9:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 100.000.- (cien mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003"dideco otros traslados", Área de gestión 3.1.1.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dzj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones